

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



Una Empresa Bureau Veritas

E-013-01-19474

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 50830
 Fecha de Emisión del Certificado : 24.05.2012
 N° y Fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-30169 de 14.05.2012
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/05 de fecha 08.01.2007
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1:2006-04 e IEC 60745-2-5:2006-07
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 1, código 013
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A
 Dirección del Solicitante : Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí Región Metropolitana
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Sierra Circular
 Denominación Comercial del Producto : Sierra Circular
 Marca : DEWALT
 Modelo o Tipo : DWE575-B2C
 Características Técnicas : 220 V ~ - 50-60 Hz – 1800 W – Clase II – IPX0
 Identificación y/o Trazabilidad : No Aplicable
 País de origen : China
 Procedencia : China
 Tamaño del lote : 1 Unidad
 Nombre del Fabricante : Black & Decker (Suzhou) Presición Manufacturing
 Dirección del Fabricante : N° 200 Su Hong Road, Suzhou Injustrial Park China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A.
 N° de informe de ensayo : SCE-27810
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-19417
 N° SEC Certificado Tipo : 50545

SCG-19474

USOS DEL PRODUCTO

: Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación